Id. Ministerio: 5601396

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601396
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41015810 Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW	PÁGINA	1/5

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública es satisfactoria. Cubre ampliamente los aspectos más relevantes del programa.
Se publica información sobre la satisfacción de los alumnos, profesorado y personal de apoyo.
El SIGC es adecuado y publica la información relativa a los procesos de VSMA.
La opinión del alumnado y PDI con la información pública es satisfactoria.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda presentar en lengua inglesa la información más relevante del programa, y poco a poco ir ampliándolo a toda la información pública disponible, lo que puede tener un impacto positivo sobre la internacionalización del programa.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SIGC es adecuado.
La CGCT está formada por representantes de todos los grupos de interés.
Se recoge la información de los principales grupos de interés para conocer el grado de satisfacción e identificar posibles áreas de mejora.
Es de esperar que a medida que se vayan defendiendo tesis doctorales, esta información incluya también a egresados y empleadores.
En el último informe de seguimiento se requería un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGCT que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores internos y externos y su segmentación, con el fin de identificar fortalezas y debilidades del programa de doctorado. Al respecto, las nuevas evidencias aportadas en el autoinforme son satisfactorias y han permitido identificar áreas de mejora. Así, los planes de mejora se han ido actualizando cada curso, a medida que se han ido alcanzando hitos, entre ellos la mayor captación de alumnos.
No obstante algunas actuaciones aparecen recurrentemente en los planes de los últimos cursos (mejora de la internacionalización, formación contínua de los directores, etc.), lo que indica que se sigue trabajando en estas temáticas de un modo permanente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW	PÁGINA	2/5

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se contemplan acciones de mejora cada curso.
El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado.
Destaca el aumento experimentado en el curso 22/23 en la captación de nuevos alumnos (17), aspecto que se recogía como recomendación en el último informe de seguimiento, lo cual es un aspecto muy positivo.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda una mayor difusión en lengua inglesa para captar nuevos alumnos en otros ámbitos, además de Hispanoamérica.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El programa incluye 23 profesores/investigadores que realizan las labores de tutorización y/o dirección del alumnado. Existen links que permiten el acceso a la información más relevante de cada uno de ellos.
La incorporación de un modo satisfactorio de una tercera línea de investigación ha permitido avanzar en la consolidación del programa.
Destaca la participación de un buen número de profesores/colaboradores externos, lo que puede ampliar/facilitar la movilidad bidireccional de alumnado en el programa, aspecto que se recomendará fortalecer cara al futuro.
El profesorado está globalmente satisfecho con el desarrollo del programa

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda aprovechar los contactos que suponen los colaboradores/investigadores externos para impulsar la movilidad bidireccional de alumnos, incluso como vehículo para la generación de nuevos convenios de intercambio.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW	PÁGINA	3/5

Justificación

Los recursos materiales al servicio del programa son satisfactorios.
Se dispone de material adecuado: aulas, laboratorios, biblioteca, infraestructuras para actividades telemáticas, plataforma MOODLE, etc.
A nivel humano, el programa dispone de los grupos de orientación y apoyo de la propia universidad, que se consideran satisfactorios.
El alumnado, profesorado y PAS están satisfechos con los recursos materiales y humanos a su disposición.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda fortalecer las actividades orientadas a fomentar la movilidad, la cual se considera susceptible de mejora.
Se recomienda una mayor difusión del doctorado industrial para su potenciación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los objetivos formativos y las actividades realizadas son pertinentes y están bien orientados a la consecución de los objetivos formativos. Se contempla la realización de artículos científicos y contribuciones a congresos por parte de los doctorandos a partir del segundo año.
El programa de doctorado todavía no ha presentado tesis doctorales, con lo que no se puede todavía valorar su número ni los resultados científicos derivados de las mismas.
Se dispone de indicadores de satisfacción de los doctorandos. La opinión de los mismos sobre el desarrollo del programa es satisfactorio.
Como se ha comentado anteriomente en el apartado 2, el presente autoinforme ha aportado nuevas evidencias requeridas en el informe de seguimiento de 2021, fundamentalmente un mayor análisis de los indicadores que permita la identificación de áreas de mejora. Este aspecto se ha considerado en el autoinforme, lo que se valora positivamente.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW	PÁGINA	4/5

El programa dispone de los servicios de orientación académica y profesional y el alumno está satisfecho con el funcionamiento de los mismos.
Se han planificado charlas y actividades formativas con colaboradores externos, algunas de las cuales presentaban perfil de orientación profesional.
Los perfiles de egreso del programa formativo son adecuados y están actualizados.
No se puede valorar todavía la satisfacción de egresados, al no disponer de resultados todavía a este nivel.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda fortalecer las actividades formativas (charlas, etc.) orientadas al establecimiento de nuevos convenios de colaboración.
Se recomienda fortalecer vínculos con otros países, no solo iberoamericanos, cara a fortalecer las actividades de intercambio e internacionalización del programa.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSDEZVS8BTQAAD95FRJX5PCKBW	PÁGINA	5/5